



**RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 24 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

Por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 24 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, se ha elevado propuesta de la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 8 de mayo de 2023 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 9.379 de 9 de mayo), según se recoge en el Anexo que acompaña a la presente Resolución, habiendo superado dicha fase, únicamente, 17 aspirantes.

De conformidad con la Base Décima de las Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos (BOAM núm. 8.753 de 21 de octubre), y con la Base 8 de las Específicas del proceso selectivo, aprobadas por Decreto de 3 de abril de 2023, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.359, de 5 de abril de 2023), finalizada la fase de concurso-oposición, el Tribunal Calificador publicará en el Tablón de Edictos y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la relación de personas aprobadas, por el orden de puntuación, con indicación de cuatro cifras aleatorias del documento nacional de identidad y especificando las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo. Simultáneamente a su publicación en dicho Tablón, el Tribunal elevará la relación expresada al titular del órgano competente y se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Corresponde al titular de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias la competencia para resolver las convocatorias de selección del personal del Cuerpo de Policía Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6º.1.1. del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicalcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes que, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, han superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 8 de mayo de 2023 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 9.379 de 9 de mayo), para la provisión de 24 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, incorporada como Anexo a la presente Resolución.





**SEGUNDO.-** A fin de proceder a su nombramiento como funcionarios/as en prácticas, se emplaza a los aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, para la presentación de la documentación acreditativa de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base 9 de las Específicas que rigen la convocatoria, en la **Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Policía Municipal, sita en la Avenida Principal nº 6 de Madrid, el próximo lunes 13 de mayo de 2024, a las 11:00 horas.**

Habida cuenta que todos los aspirantes incluidos en la mencionada relación se encuentran en servicio activo, únicamente deberán presentar los documentos que se detallan a continuación:

- a) Fotocopia y original del Documento Nacional de Identidad. El documento debe estar vigente.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución, junto con el Anexo que la acompaña, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

**I.** Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

**II.** Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

**III.** Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

*Firmado electrónicamente*

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
Jesús Gil Martín

Página 2 de 3

Información de Firmantes del Documento





**ANEXO**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN  
DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 24 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE  
INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

Nº ORDEN	DNI	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3198**	PEREZ	HERRANZ	LUIS	15,55	7,10	22,65
2	***4716**	VIOQUE	LOPEZ	OSCAR	14,57	7,75	22,32
3	***7984**	PRIETO	POLO	OSCAR	14,14	7,70	21,84
4	***1426**	ARAGON	VELASCO	JESUS	13,39	7,90	21,29
5	***5528**	ELSANAFAWY	CASTELLANOS	ALEJANDRO	15,11	6,00	21,11
6	***5724**	MIGUEL	PRADILLO	JAVIER DE	14,46	6,60	21,06
7	***0702**	TORRES	IÑURRITEGUI	JAVIER	13,70	7,30	21,00
8	***9580**	CENAMOR	GONZALEZ	JUAN CARLOS	13,72	7,05	20,77
9	***5860**	FEITO	MUÑOZ	JUAN CARLOS	14,20	6,45	20,65
10	***2250**	ROBLEDO	GOMEZ	MANUEL	13,21	7,15	20,36
11	***3638**	BLANCO	CASADO	FERNANDO	12,61	7,50	20,11
12	***2647**	ARNES	SIMON	RAFAEL	12,84	7,20	20,04
13	***8183**	CHIVO	VAZQUEZ	SAMUEL	12,83	6,13	18,96
14	***1412**	MARTIN	ROSELL	CARLOS	11,51	7,15	18,66
15	***8980**	BARRIENTOS	GARCIA	JUAN ANTONIO	11,84	6,65	18,49
16	***4169**	CATALAN	LLAMAS	FRANCISCO	11,61	5,55	17,16
17	***1800**	ORTEGA	MENDES	DAVID	11,62	4,70	16,32

